

## Ingresos por cobre y responsabilidad fiscal

**“Desde el punto de vista estructural, el mayor precio efectivo del cobre no significa mayores ingresos”.**

**HERMANN GONZÁLEZ**

Coordinador Macroeconómico

Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos

Que el precio del cobre de los últimos años ha sido elevado en una perspectiva histórica, no cabe duda. Que ha sido mayor en los últimos cuatro años que en los cuatro años previos, es un hecho. ¿Significa esto que el gobierno del Presidente Piñera ha tenido una situación más holgada en términos de ingresos por cobre que el gobierno anterior? La respuesta es categóricamente no. Los que pregonan esta idea se equivocan -voluntaria o involuntariamente-, porque se olvidan de una parte muy importante de la ecuación: los costos de la minería. Se olvidan que son los márgenes y no el precio los que determinan el pago de impuestos por parte de las empresas mineras privadas y también los traspasos de Codelco al Fisco.

El precio de la libra de cobre en la Bolsa de Metales de Londres promedió US\$ 3,64 entre enero de 2010 y junio de 2013, valor 23,7% mayor en términos nominales y 10% superior en términos reales que el precio promedio del período 2006-2009, cuando registró un no despreciable US\$ 2,94 la libra.

¿Qué ha pasado con los costos? De acuerdo con las estadísticas de Cochilco, entre 2005 y 2012 los costos unitarios totales de producción de la gran minería privada y Codelco aumentaron 135% real (por sobre la inflación del período). Y si se compara el costo unitario promedio del período 2006-2009 con el promedio 2010-2012, el aumento real es de 53%, muy por sobre el aumento del precio en el mismo lapso. Como consecuencia de este aumento de costos por sobre el aumento del precio, los ingresos fiscales por cobre (minería privada y Codelco) se han reducido, pasando desde 6,2% del PIB promedio en el período 2006-2009 a 3,5% del PIB en 2010-2013.

Desde el punto de vista estructural -que es lo relevante para el cumplimiento de la meta fiscal- el mayor precio efectivo del cobre no significa mayores ingresos, ya que la variable relevante para estos efectos es el precio de referencia, estimado en base a las proyecciones entregadas año a año por un panel de expertos independientes. En cambio, los costos no se ajustan cíclicamente y, por lo tanto, cuando aumentan afectan directa e

inequívocamente a la baja a los ingresos estructurales, reduciendo en consecuencia los espacios para el gasto público.

Tampoco es cierto que este gobierno se haya beneficiado más que el anterior del ciclo alcista del precio del cobre y su efecto en las estimaciones que realiza el comité de expertos para efectos del Presupuesto, sino todo lo contrario. En efecto, entre 2006 y 2009 el precio de referencia del cobre subió 114%, un promedio de 20,9% anual, mientras que entre 2010 y 2013 subió 53,8%, un promedio de 11,4% anual.

Esta es la realidad que hemos debido enfrentar y, pese a ello, hemos cumplido con reducir el déficit fiscal estructural desde 3,1% del PIB en 2009 a 1,2% del PIB en 2013, en línea con el compromiso que asumimos a inicios de esta administración, de converger a un déficit de 1% del PIB en 2014.

Este año los ingresos cíclicamente ajustados estimados serán 0,7 puntos del PIB inferiores a lo que se contempló en el Presupuesto. Dado el nivel de gasto aprobado en la Ley de Presupuestos, estos menores ingresos habrían implicado un deterioro significativo del balance cíclicamente ajustado y podrían haber puesto en riesgo el cumplimiento de la meta. Sin embargo, esto no es lo que ocurrirá de acuerdo al escenario presentado recientemente a la Comisión Mixta de Presupuestos, donde se reafirmó el compromiso de cumplir con la meta estructural, lo que será posible gracias al manejo fiscal responsable que ha caracterizado a este gobierno desde el inicio de su gestión.